

	ACTA 11/06/2024	
	Acta del Claustro del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	

Acta ¹ del Claustro del Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos			
Fecha: 08/07/2024	Lugar donde se celebra: Síncrona	Hora/día de comienzo: 12:00	Hora/día finalización: 12:49
Coordinadora: Marta Rico Cuesta		Secretaria: Remedios Hernández Linares	
Relación de asistentes:			
Enrique Abad Jarillo (Área de Física Aplicada)			
Carlos Albarrán Liso (Área de Expresión Gráfica de la Ingeniería)			
Alonso Candelario Pérez (Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras)			
José Manuel Chaves González (Área de Lenguaje y Sistemas Informáticos)			
José Ángel Corbacho Merino (Área de Física Aplicada)			
Tomás Cortés Ruiz (Área de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)			
Agustín Domínguez Álvarez (Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)			
Arturo César Ferrera Martínez (Área de Economía Financiera y Contabilidad)			
Lorenzo García Moruno (Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)			
José Diamantino Hernández Guillén (Área de Matemáticas)			
Remedios Hernández Linares (Área de Economía Financiera y Contabilidad)			
Óscar López Pérez (Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación)			
María José Naranjo Sánchez (Área de Filología Inglesa)			
Mara Olivares Marín (Área de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica)			
María Manuela Palacios González (Área de Economía Financiera y Contabilidad)			
Mario Martínez Pizarro (Área de Matemática Aplicada)			
Marta Rico Cuesta (Coordinadora, Área de Dibujo)			
María Pilar Rubio Montero (Área de Física Aplicada)			
María Teresa de Tena Rey (Área de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica)			
Tomás Miguel Vega Roucher (Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Cayetano José Cruz García (Área de Dibujo)			
Miembros de la comisión que no justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Informe de la coordinadora: Auditoría, Prácticas externas, TFG, y agendas.			
2. Ruegos y preguntas.			

Código Seguro De Verificación	t/5NzP6Bfe67RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Marta Rico Cuesta	Firmado	13/07/2025 10:31:15		
	Remedios Hernández Linares	Firmado	13/07/2025 00:12:30		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/t/5NzP6Bfe67RaATL2e23g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

Marta Rico Cuesta, coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos expone que dicho Grado está siendo auditado por la ANECA, e indica las cuestiones más relevantes tratadas en la entrevista. En este sentido Marta explica que la ANECA ha subrayado la existencia de Agendas del Estudiante como una buena práctica de la titulación.

Marta también explica que se han realizado modificaciones en la ficha 12A de la asignatura “Prácticas Externas”, para que la normativa de las prácticas sea más clara, y ha recordado la normativa de los Trabajos Finales de Estudio, subrayando que el alumnado debe exponer en la defensa de los Trabajos Finales de Estudio un cartel o un vídeo.

Se abre un turno de ruegos y preguntas. Se debate sobre las posibles medidas para incrementar el número de inscritos inicialmente en la titulación y para reducir la tasa de abandono. Marta afirma que la comisión tendrá en cuenta las ideas aportadas y las pondrá en conocimiento de quien corresponda.

Fecha de aprobación: 08/07/2024	La Secretaria:
	Fdo.: Remedios Hernández Linares VºBº La Coordinadora: Fdo.: Marta Rico Cuesta

¹ Según art. 18.1 Ley 40/2015

Código Seguro De Verificación	t/5NzP6Bfe67RaATL2e23g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Rico Cuesta		Firmado	13/07/2025 10:31:15
	Remedios Hernández Linares		Firmado	13/07/2025 00:12:30
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/t/5NzP6Bfe67RaATL2e23g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

